

TRIBUNA | VENANCIO SALCINES PROFESOR DE LA ESCUELA DE FINANZAS DE A CORUÑA

El gobierno de las cajas

| Miércoles 26 de agosto de 2009

Valoración (13 votos)

Libertad de gestión e intervención en los beneficios. Esta máxima gobierna el sistema económico capitalista desde hace bastantes décadas. Es cierto que la libertad gerencial se condiciona al cumplimiento de diferentes reglamentaciones y que el beneficio está sometido al sistema fiscal. De hecho, solo la intensidad de una reglamentación o la agresividad del sistema fiscal muestran el perfil ideológico de un gobierno. Pocos cuestionan esta máxima.

Las reglas que gobiernan el sistema económico parecen vulnerarse al hablar de las cajas. En más de una ocasión supongo que usted habrá visto, al igual que yo, cómo más de un político se muere por interferir en la gestión y después se queda frío ante el destino de la obra social. ¿Por qué ocurre esto? Porque no está definida correctamente la propiedad, lo que genera consecuencias en la gestión. Y es que a nadie se le escapa que el gobierno de las cajas es difuso y la propiedad, ambigua. Desde luego, si en Galicia actuamos con la misma desvergüenza que en otras comunidades autónomas, poco útil nos será tener una caja única.

Hace tiempo que el Ministerio de Economía debía haber reformado la Ley de Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros (Lorca) con objeto de limitar la presencia política en los órganos de gobierno de estas entidades a entre el 20% y el 25%, cuando el límite estatal está fijado hoy en el 50%. En Galicia nos gobernamos por el Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de marzo, y este texto, el que marca a esta tierra, le confiere al poder público entre el 15% y el 20% de modo directo (políticos) y entre el 25% y el 35% de modo indirecto (personas **independientes** propuestas por los políticos). Es decir, las Administraciones públicas, que en su día fundaron nuestras cajas, tienen legalmente el control de entre un 40% y un 55% de los delegados de la asamblea general y consecuentemente del consejo de administración.

A nadie se le escapa que las cajas gallegas no pueden vivir al margen del poder político, pero tampoco pueden ser un títere en manos caprichosas. ¿Cómo casar entonces el interés político del Gobierno gallego con el social? A través del Parlamento de Galicia. El papel de la Xunta ha de ser el de crear normas estables de interés general y observar su posterior cumplimiento. Si se es juez no se puede ser parte. Parece obvio. Y si los legisladores del Hórreo no tienen ideas, que se empapen del espíritu de, entre otras, las **Normas de buen gobierno** de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Es indudable que a estas alturas de la partida no hay tiempo para solicitar una nueva ley gallega de cajas, pero sí podemos advertirle a nuestra clase política que si Galicia crea una gran caixa gallega no es para satisfacer necesidades personales de poder, sino porque la necesita, así de simple.

Compartir

[¿Cómo compartir?](#)

Webs del grupo [RadioVoz](#) [Voz Audiovisual](#) [Sondaxe](#) [Canalvoz](#) [Voz Natura](#) [Fundación](#) [Prensa Escuela](#) [Escuela de Medios](#)

Anuncios Clasificados [Inmobiliaria](#) [Motor](#) [Empleo](#) [Mercadillo](#)

Tarifas web [Consulta](#)

Contacte con nosotros webvoz@lavoz.es

[Aviso legal](#)

[Política de privacidad](#)

[Condiciones generales](#)

[RSS](#)



© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A.
Polígono de Sabón, Arteixo, A CORUÑA (España)
Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña en el Tomo 2438 del Archivo, Sección General, a los folios 91 y siguientes, hoja C-2141. CIF: A-15000649.

Comercializa publicidad local:
Comercializa publicidad nacional: